



## Los auditores reclaman un regulador independiente

**NUEVO MODELO/** El Icjce considera que el borrador del reglamento de la Ley de auditoría limita la libertad de las empresas del sector y perjudica a las pymes.

**Rebeca Arroyo.** Env.Esp.Toledo  
 El sector de auditoría pone deberes al Gobierno. El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (Icjce) ha alzado la voz para reivindicar un regulador independiente e instar al Gobierno a tener en cuenta al sector a la hora de configurar el nuevo reglamento sobre la Ley de Auditoría de Cuentas, que está abierto a consulta pública, y que, en su opinión, limita la libertad de las auditorías y la libre competencia.

En el XXIVº congreso nacional de auditoría, que se celebra este jueves y viernes en Toledo, el presidente de Instituto de Censores Jurados de Cuentas en España (Icjce), Ferrán Rodríguez, advirtió de la necesidad de adaptar el actual modelo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Icac), el regulador sectorial, al marco europeo y lograr que el regulador se libere de la "dependencia" ministerial actual.

Actualmente, el Icac es un organismo adscrito al Ministerio de Economía y su modelo proviene de la Ley de Auditoría de 1988. "El supervisor, como los auditores, tiene que ser independiente. De esta forma se eliminaría uno de los principales problemas con el que nos encontramos los auditores. Nuestras normas son más principios que preceptos detallados y concretos, por lo que siempre existe un margen para su interpretación subjetiva", aseguró Rodríguez durante la inauguración del congreso, en la que estuvo presente la subsecretaria del Ministerio de Economía y Empresas, María Amparo López Senovilla.

Rodríguez advirtió de que, con un supervisor "completamente independiente", este inconveniente se reduciría al mínimo ya que podría "anticiparse a los problemas", lo que tendría efectos "positivos" para auditores, clientes y otros usuarios de la información financiera.

Desde el Icjce recuerdan que el Consejo de Estado, en su análisis del proyecto de Ley de Auditoría, se mostraba partidario de incrementar la autonomía del supervisor respecto del poder político. En este informe se señalaban también las ventajas de apro-



De izda. a dcha., Ferrán Rodríguez, presidente del Icjce; María Amparo López Senovilla, subsecretaria del Ministerio de Economía; e Ignacio Viota, presidente de la agrupación de Madrid del Icjce.

### La digitalización, a debate

En la jornada se dieron cita los socios de auditoría y assurance de las Big Four para abordar los retos del sector. Germán de la Fuente, socio director de Auditoría y Riesgos de Deloitte, aseveró que la tecnología debe convertirse en un "medio" para agilizar las tareas y volcarse en tareas de mayor valor. En materia de digitalización, Rafael

Sanmartín, socio de Auditoría de PwC, destacó la disrupción que supondrá la aparición de nuevos competidores y la incorporación de la inteligencia artificial y los robots en esta industria. Por su parte, Borja Guinea, socio de Auditoría de KPMG, indicó que el trabajo del auditor debería abarcar no sólo la revisión de cuentas,

sino presentaciones a analistas o hechos relevantes que deberían estar "contrastados" para aportar una mayor transparencia. Para Hildur Eir Jonsdottir, socia de Assurance de EY, el futuro del sector pasa por aportar una mayor "sofisticación" en los informes del sector tanto en la complejidad como en su contenido.

ximar el régimen del Icac al de organismos reguladores del sector bancario y del mercado de valores.

En este sentido, el Ejecutivo de Mariano Rajoy planteó la posibilidad de que fuera la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la que tutelase al Icac. A este respecto, la subsecretaria del Ministerio de Economía y Empresas, María Amparo López Senovilla, se limitó a indicar que, en el entorno actual, era necesario "reflexionar" sobre la forma de adaptar el modelo del Icac a las necesidades actuales.

**Reglamento de auditoría**  
 Por otra parte, durante la apertura del congreso se abordó otra de las asignaturas pendientes del sector: el desarrollo del reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas. El borrador del reglamento, que está abierto a consulta pública, concretará algunos

de los aspectos de la normativa española aprobada en 2015.

Rodríguez advirtió de la necesidad de escuchar al sector y apuntó que la Ley no satisfizo las expectativas de los profesionales y se elaboró sin el consenso del sector. "Estamos a disposición del Ministerio y del Icac para seguir trabajando y llegar a un texto que cumpla con dos características de las que carece la Ley, logrando un producto de amplio acuerdo y que ayude a los auditores a centrar sus esfuerzos en mejorar la calidad de su trabajo", destacó.

Para Rodríguez, el borrador requiere cambios. "Entendemos que este reglamento no ayuda a aclarar ni a me-

jorar la Ley de Auditoría de Cuentas en aspectos clave", indicó.

El presidente del Icjce subrayó que el reglamento generaría cargas administrativas que se pueden evitar e implica "límites en la libertad" de las empresas de auditoría al imponer un modelo único de organización interna. "Nos aleja de Europa y de la norma internacional y limita la libre competencia al establecer condiciones que los auditores medianos y pequeños tienen difícil cumplir", alertó.

Respecto al reglamento, López Senovilla apuntó que el reglamento se completará con las opiniones recibidas y que concretará aspectos de una Ley que transfiere una directiva y un reglamento europeos y que busca mejorar la confianza en la información financiera y reforzar la independencia del sector.

**Las auditoras creen que el reglamento fija condiciones que las pequeñas firmas no pueden cumplir**